



ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE REFUERZO EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. De la Buhaira nº 26, EDIFICIO NOGA , planta 7ª Sevilla 41018

Fax 955 04 32 39

CORREO ELECTRONICO : AtPublico.UREfuerzo.Social.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

ORGANO REFORZADO SOCIAL 11

N.I.G.: 4109144420220015907.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1239/2022. **Negociado:** RN

Materia: Reclamación de Cantidad

De: FELIPE CEDILLO MEDINA

Graduado/a social: LIDIA MARIA LACRUZ CABALLERO

Contra: MERSANT VIGILANCIA, S.L., FOGASA y ADMINISTRACION CONCURSAL ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA y GUILLERMO RAMOS GONZALEZ

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª MARIA BELEN ANTON SOTO hago saber:

Que en los autos ORD 1239/2022 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a MERSANT VIGILANCIA, S.L., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 8 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10.40 EL ACTO DE CONCILIACION Y A LAS 10.50 HORAS EL ACTO DE JUICO , en la SALA DE VISTAS de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a MERSANT VIGILANCIA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l SEVILLA.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Es copia auténtica de documento electrónico

Página 155 de un total de 158

Página 1 de 1

CVE: BOP-SE-2023-242042

Nº 242 - Jueves 19 de octubre de 2023

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Código:	OSEQRWA28VX4C4V38NVJLWHR9Z336W	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MARIA BELEN ANTON SOTO		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

